

| | | |
|--|---|---|
|  Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | PROCEDIMIENTO CREACION Y PAGO DE ACREEDORES VARIOS | CÓDIGO 750.15.08-3 VERSIÓN 2 FECHA 30-09-2.014 PÁGINA 1 DE 3 |
| | PROCESO GESTION FINANCIERA | |
| ELABORÓ | REVISÓ | APROBO |
| ENLACE SIG DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | COORDINADOR GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE | COORDINADOR GRUPO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE |

1. OBJETIVO:

Definir las actividades para la constitución de acreedores y solicitud de acreedores varios sujetos a devolución.

2. ALCANCE:

Inicia con la recepción de la resolución de constitución de acreedores varios y finaliza con la entrega de soportes al área contable para su respectivo registro.

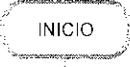
3. DEFINICIONES

DTN: Dirección del Tesoro Nacional.

ACREEDOR: es aquella persona natural o jurídica legítimamente autorizada para exigir el pago o cumplimiento de una obligación contraída por dos partes con anterioridad.

RESOLUCION: Consiste en una orden escrita que tiene carácter general obligatorio y permanente

4. ACTIVIDADES

| Nº | Actividades (Diagrama de Flujo) | Descripción | Responsable | Registro |
|---------|---|---|--|---|
| 1 |  | INICIO | | |
| 2 PC |  | Recibir de las áreas Reparación Administrativa y/o Ayuda Humanitaria, memorando con la solicitud de la devolución a realizar por concepto de ayuda humanitaria o reparación administrativa y con la resolución firmada por el ordenador de gasto con los beneficiarios que no cobraron los giros. | Profesional del Grupo Gestión Financiera y Contable. | Memorando y resolución de constitución de acreedores varios |
| 3 |  | Informar a la DTN mediante correo electrónico la constitución de acreedores varios y el giro correspondiente. | Profesional del Grupo Gestión Financiera y Contable | Correo electrónico |
| 4 |  | Realizar traslado SEBRA a cuenta de la DTN por el valor de la Resolución, | Profesional Gestión Financiera y Contable | Formato bancario radicado en el banco |
| |  | | | |



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

PROCEDIMIENTO CREACION Y PAGO DE ACREEDORES VARIOS

CÓDIGO 750.15.08-3

VERSIÓN 2

FECHA 30-09-2.014

PÁGINA 2 DE 3

PROCESO GESTION FINANCIERA

| | | |
|---|---|---|
| ELABORÓ | REVISÓ | APROBO |
| ENLACE SIG DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE | COORDINADOR GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE | COORDINADOR GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE |

| | | | | |
|---------|-----|--|---|---|
| 5 | | Recibir del Proceso, memorando con la solicitud de giro a los beneficiarios con los recursos reintegrados a la DTN junto con la certificación firmada por el ordenador de gasto indicando el no cobro de los recursos de los acreedores antes señalados. | Técnico Grupo de Gestión Financiera y Contable. | Memorando con certificación |
| 7 PC | | Enviar a la DTN en el formato "ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN" de la DTN, con las firmas del Tesorero y ordenador de gasto, con el valor a girar y con los siguientes anexos: certificación j suscrita por el Secretario General, fotocopia de los recibos de consignación de la DTN, fotocopia de la Resolución de nombramiento y acta de posesión del ordenador de gasto | Profesional del Grupo Gestión Financiera y Contable | Oficio radicado con formato diligenciado |
| 8 | | Verificar el ingreso de los recursos de la DTN a la cuenta bancaria asignada Acreedores Varios. | Profesional del Grupo Gestión Financiera y Contable | Consulta saldo cuenta bancaria, reporte de transferencia. |
| 9 | | Realizar el giro al destinatario final. Notificar el pago al acreedor. | Profesional del Grupo Gestión Financiera y Contable | Consignación del cheque para pago y correo electrónico de notificación. |
| 10 | | Informar al Grupo de Contabilidad mediante correo electrónico, y entregar fotocopia de las consignaciones y reportes de transferencias, para el registro contable. | Profesional del Grupo Gestión Financiera y Contable | Correo electrónico con soportes |
| 11 | FIN | | | |

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- Circular Externa SOP-001-12 de Julio de 1.999, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 111 de 1.996 (capito 4).

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

| | | | |
|---|---|--|---|
|  Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | PROCEDIMIENTO CREACION Y PAGO DE ACREEDORES VARIOS | | CÓDIGO 750.15.08-3 VERSIÓN 2 FECHA 30-09-2.014 PÁGINA 3 DE 3 |
| | PROCESO GESTION FINANCIERA | | |
| ELABORÓ | REVISÓ | APROBO | |
| ENLACE SIG DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE | COORDINADOR GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE | COORDINADOR GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE | |

| Versión | Ítem del cambio | Cambio realizado | Motivo del cambio | Fecha del cambio |
|---------|-----------------|---|------------------------------|------------------|
| 1 | 3 | Se modificó la redacción teniendo en cuenta que se iniciara con un verbo. | Actualización procedimientos | 30/09/2014 |

